

MÓDULO PROFESIONAL: (3164) CIENCIAS APLICADAS II

ÁMBITO DE CIENCIAS APLICADAS II

- Orden ECD/1172/2022, de 2 de agosto, por la que se aprueban el currículo y las características de la evaluación de la Educación Secundaria Obligatoria y se autoriza su aplicación en los centros docentes de la Comunidad Autónoma de Aragón
- ORDEN ECD/867/2024, de 25 de julio, por la que se modifica la Orden ECD/1172/2022, de 2 de agosto, por la que se aprueban el currículo y las características de la evaluación de la Educación Secundaria Obligatoria y se autoriza su aplicación en los centros docentes de la Comunidad Autónoma de Aragón.
- Orden ECD/841/2024, de 25 de julio, por la que se regulan aspectos organizativos del currículo y se establecen los currículos de determinados Ciclos Formativos de Formación Profesional de Grado Básico para la Comunidad Autónoma de Aragón.

CRITERIOS DE EVALUACIÓN

- 1.1. Explicar los fenómenos naturales más relevantes en términos de teorías, leyes y principios científicos adecuados como estrategia en la toma de decisiones fundamentadas.
- 2.1 Elaborar representaciones que ayuden en la búsqueda de estrategias de resolución de una situación problematizada, organizando los datos y comprendiendo las preguntas formuladas.
- 2.2 Hallar las soluciones de un problema utilizando los datos e información aportados, los propios conocimientos, y las estrategias y herramientas apropiadas.
- 3.1 Plantear preguntas e hipótesis que puedan ser respondidas o contrastadas utilizando los métodos científicos, la observación, la información y el razonamiento, explicando fenómenos naturales y realizando predicciones sobre estos.
- 4.1 Evaluar los efectos de determinadas acciones individuales sobre el organismo y el medio natural, proponiendo hábitos saludables y sostenibles basados en los conocimientos adquiridos y la información disponible. Diseñar y realizar experimentos y obtener datos cuantitativos y cualitativos sobre fenómenos naturales en el medio natural y en el laboratorio, utilizando con corrección los instrumentos, herramientas o técnicas adecuadas a la hora de obtener resultados claros que respondan a cuestiones concretas o que contrasten la veracidad de una hipótesis.
- 5.1 Organizar y comunicar información científica y matemática de forma clara y rigurosa de manera verbal, gráfica, numérica, etc. utilizando el formato más adecuado.
- 5.2 Analizar e interpretar información científica y matemática presente en la vida cotidiana manteniendo una actitud crítica.
- 6.1 Aplicar procedimientos propios de las ciencias y las matemáticas en situaciones diversas estableciendo conexiones entre distintas materias en contextos naturales, sociales y profesionales.
- 7.1 Mostrar resiliencia ante los retos académicos asumiendo el error como una oportunidad para la mejora y desarrollando un autoconcepto positivo ante las ciencias.
- 8.1 Asumir responsablemente una función concreta dentro de un proyecto científico, utilizando espacios virtuales cuando sea necesario, aportando valor, analizando críticamente las contribuciones del resto del equipo, respetando la diversidad y favoreciendo la inclusión.

PROCEDIMIENTOS E INSTRUMENTOS DE EVALUACIÓN

Procedimientos:

- 1Evaluación inicial.
- 2Observación del alumno en clase
- 3Revisión del cuaderno de actividades del alumno/a
- 4Pruebas de evaluación escrita/oral/signada.
- 5Tareas procedimentales/prácticas individuales o en grupo.
- 6Autoevaluación y coevaluación

7 Tareas en la plataforma Google Classroom

Instrumentos:

1 Prueba escrita/oral o signada.

2 Rúbrica de doble entrada, formularios Google forms, cuestionarios Kahoot, preguntas.

3 Lista de cotejo de cuaderno.

4 Exámenes escritos/orales/signados, formularios Google forms, cuestionarios Kahoot

5 Rúbrica de doble entrada o rúbricas de cada tarea o trabajo en grupo.

6 Soluciones aportadas y observación de la evaluación realizada. Lista de cotejo de cuaderno.

7 Preguntas cortas a través de Google Classroom, Cuestionarios Kahoot, Rúbricas en la plataforma

CRITERIOS DE CALIFICACIÓN

La calificación de cada evaluación trimestral dependerá de las calificaciones obtenidas en las diversas observaciones y pruebas realizadas, que deberán ser variadas y capaces de ofrecer información relevante sobre el cumplimiento de los objetivos y la adquisición de las competencias específicas del ámbito y siendo continua a lo largo del curso.

La evaluación será continua, sumativa y formativa siendo la nota la suma de los porcentajes asignados a cada uno de los procedimientos de evaluación y sus competencias específicas asociadas.

Para finalizar la evaluación del ámbito, se evaluarán los conocimientos adquiridos por el alumno, sus habilidades, destrezas, autonomía y su interés hacia la asignatura y su interacción y convivencia con los compañeros.

Los criterios de calificación se fundamentan en la ponderación de los criterios de evaluación. En el caso de este ámbito la ponderación de los criterios de evaluación correspondientes a las competencias específicas 1 hasta 6 serán evaluados a través de la observación directa y los exámenes y pruebas objetivas con los instrumentos de evaluación pertinentes. Los criterios de evaluación correspondientes a las competencias específicas 7 y 8 serán evaluados mediante la observación del cuaderno del trabajo del alumno, los proyectos y los trabajos individuales y grupales. En cada evaluación se evaluarán las unidades didácticas desarrolladas atendiendo a las competencias específicas y los criterios de evaluación asociados a cada una de ellas. Las competencias específicas 7 y 8 y sus criterios de evaluación asociados serán evaluados en todas las unidades didácticas.

El baremo de valoración ponderada para este ámbito será el siguiente en cada una de las evaluaciones trimestrales:

Observación de la actividad didáctica diaria	CEACCAAI 1,2,3,4,5,6	(15%)
Cuaderno y/o cuadernillo/libro del módulo.	CEACCAAI7	(15%)
Proyecto. (De materia, multidisciplinar trimestral o de etapa anual) (AnEm)	CEACCAAI8	(10%) *
Trabajos individuales o en grupo (AnEm)	CEACCAAI8	(10%) **
Pruebas de evaluación: exámenes, prueba objetiva oral, escrita o signada. (Em)	CEACCAAI 1,2,3,4,5,6	(50%)

*Si no se desarrollara este porcentaje se sumará al trabajo diario de aula y participación.

** Si no se desarrollara este porcentaje se sumará al trabajo realizado en cuaderno y/o cuadernillo del módulo.

Durante la tercera evaluación el alumnado asistirá a la FEOE por lo que se realizará el seguimiento del ámbito en las sesiones de asistencia al centro y a distancia a través de cuenta corporativa del alumnado, Google Workspace (Google Classroom o Canva). El baremo de valoración ponderada para este ámbito en la tercera evaluación será el siguiente:

Observación de la actividad didáctica diaria en las sesiones de asistencia al centro.	CEACCAAI1 1,2,3,4,5,6	(15%)
Entrega de tareas individuales a través de la plataforma en la forma y fecha estipulada.	CEACCAAI7	(15%)
Entrega de tareas individuales de manera presencial en la forma y fecha estipulada.	CEACCAAI7	(10%)
Realización de tareas grupales en las sesiones de asistencia al centro o a través de la plataforma educativa/cuenta corporativa. Google Classroom o Canva.	CEACCAAI8	(10%)
Prueba de evaluación: exámenes, prueba objetiva oral, escrita o signada. (Em)	CEACCAAI1 1,2,3,4,5,6	(50%)

Siendo que el currículo se desarrolla a través de bloques que se relacionan directamente con las áreas de ciencias y matemáticas aproximadamente al 50%. Los contenidos (saberes básicos) del ámbito se distribuyen equitativamente en las áreas de ciencias y matemáticas por lo que la carga horaria semanal se distribuirá al 50% entre ambas áreas (2 horas Matemáticas, 2 horas Ciencias). También se plantearán sesiones en las que se trabajan los contenidos de ambas áreas conjuntamente. Los criterios de calificación se aplican en ambas áreas por separado y la calificación final será la media de ambas. Todo ello con el objetivo de favorecer la adquisición de todas las competencias específicas del ámbito ya que son conocidas las dificultades en relación a la competencia matemática del alumnado que cursa estas enseñanzas.

Para la calificación de la observación de la actividad didáctica diaria, la realización de trabajos individuales o en grupo y para la evaluación de los proyectos se tendrá en cuenta por un lado el grado de adquisición de contenidos y adecuación y por otro lado la autonomía en general y en la aplicación de los contenidos en particular. Para ello se utilizará una rúbrica de doble entrada.

Para la realización de exámenes se tendrán en cuenta los siguientes aspectos:

-La puntuación de cada ejercicio de los exámenes, vendrá reflejada en el enunciado del examen, en caso de no estar reflejada, cada ejercicio puntuará por igual.

-Cuando un alumno no se presente a un examen se propondrá para su realización en la siguiente sesión, si no fuera posible por no asistencia del alumno, aunque sea por falta justificada, lo realizará en la recuperación final.

No se realizará redondeo en las notas de los exámenes expresados con dos decimales.

En el caso de alumnado que se presente únicamente a la evaluación ordinaria mediante examen por la pérdida de evaluación continua. Se realizará una prueba de ciencias y otra de matemáticas y la nota final será la media de ambas. Siendo necesario una calificación mínima de 3 para poder hacer media.

Tendrán una calificación positiva en este tipo de evaluación aquellos que obtengan una puntuación mayor o igual a 5 y alcanzado las competencias específicas del ámbito.

El nivel de aprendizaje alcanzado por los alumnos se valorará con una cifra entre el 0 y el 10 (ambos inclusive).

Se calificarán por separado el área de ciencias naturales y el área de matemáticas, siendo necesario 3 para poder realizar media ponderada en relación a la carga horaria semanal en este caso el 50%. La nota del módulo en cada evaluación será la media de estas dos áreas.

La nota final será la media de las tres evaluaciones siendo necesario para realizar media que estén aprobadas con un 5.

La nota de cada evaluación y la final del módulo será una cifra entera, procediéndose al truncamiento en las unidades si se expresara en términos de décimas y centésimas.

Tendrán una calificación positiva aquellos que obtengan una puntuación mayor o igual a 5 y alcanzado las competencias específicas del ámbito.

En cada una de las evaluaciones trimestrales se realizará un seguimiento del alumnado de cara a la valoración de su idoneidad para la asistencia a FEOE.

Conforme a la normativa, no será limitante una calificación negativa de los módulos en las evaluaciones previas al comienzo de la Formación en Empresa u Organismo Equiparado.

Una rúbrica, como la indicada en el apartado 3 de la programación, con resultado de mínimo 12 puntos podrá servir como orientación a la decisión colegiada tomada por el equipo docente sobre la idoneidad del alumno/a para acceder al periodo de formación en empresa.

PRUEBAS DE RECUPERACIÓN

Se realizará antes de cada examen un repaso y resolución de dudas sobre el contenido del mismo. A los alumnos menos aventajados se les reforzarán las explicaciones, y se les propondrán prácticas de refuerzo, que les permitan asimilar mejor los contenidos.

Las pruebas de recuperación trimestral serán las siguientes:

Prueba de recuperación del primer trimestre a realizar la primera semana tras el periodo vacacional de navidades. Consistirá en la realización de una prueba/trabajo sobre los contenidos impartidos durante el primer trimestre. En las condiciones que se anunciarán con la suficiente antelación en clase o a través de la plataforma de comunicación o de trabajo habitual con el alumnado.

Prueba de recuperación del segundo trimestre a realizar la primera semana tras el periodo vacacional de semana santa. Consistirá en la realización de una prueba/trabajo sobre los contenidos impartidos durante el segundo trimestre. En las condiciones que se anunciarán con la suficiente antelación en clase o a través de la plataforma de comunicación o de trabajo habitual con el alumnado.

Prueba de recuperación del tercer trimestre.

Para los alumnos que tengan que recuperar este único trimestre, realizarán una prueba/trabajo a entregar o realizar el mismo día de la 1ª convocatoria ordinaria en la primera semana de junio.

La nota máxima para obtener en una recuperación será 5.

PRUEBAS DE EVALUACIÓN

1ª Convocatoria en la primera semana de junio:

En dicha prueba se evaluará exclusivamente la realización del examen que versará sobre los contenidos establecidos en la programación (Contenidos del primer trimestre, contenidos del segundo trimestre y del tercer trimestre) La prueba/trabajo será única y general (constará de tres partes una por cada trimestre) de todo el curso. Será la misma prueba/trabajo para aquellos alumnos que tengan todavía algún trimestre suspenso. Cada alumno realizará sus trimestres pendientes.

La nota del ámbito será:

- La media de los trimestres (se necesitará tener un 5 de nota para poder hacer media)
- La nota máxima de los trimestres recuperados será 5.
- La nota media de los trimestres aprobados junto con la nota de los trimestres recuperados.

Los que no recuperen algún trimestre tendrán suspenso en la primera convocatoria y deberán presentarse a la 2ª convocatoria.

2ª Convocatoria en junio:

Para los alumnos que no hayan superado la convocatoria anterior se realizará una prueba. En dicha prueba se evaluarán los exámenes, trabajos o ambos que versarán sobre los contenidos establecidos en la programación para todo el curso. Las condiciones de la prueba se anunciarán con la suficiente antelación en clase o a través de la plataforma de comunicación con el alumnado.

Al igual que en el resto del curso en la 2ª convocatoria será necesario tener un 3 como mínimo para poder mediar la parte de matemáticas y la de ciencias.

En la **2ª convocatoria** la decisión de superación o no de la materia y/o promoción se establecerá en la sesión de evaluación atendiendo a las pruebas realizadas y al grado de adquisición de las competencias específicas que le permitan continuar el ciclo con solvencia.

La nota máxima a obtener será de 5.

De no alcanzar calificación positiva al finalizar el curso, se estará a lo que disponga la legislación vigente.